
EL DERECHO EN EL TERCER REICH

Iván Gallo Sanabria

No cabe duda de que así como han existido personas con pensamiento frívolo como Adolf Hitler, es cierto también que no pueden actuar solos, es decir, no habrá manera de llevar a cabo sus metas y sus proyectos si no cuentan con el apoyo necesario, en este caso el apoyo del pueblo y de los juristas, quienes creyeron en que anular la Constitución de Weimar por la Constitución del Tercer Reich les devolvería la dignidad.

Todo el poder del Reich se centraba en el Führer y los juristas admitieron su voluntad como única medida para todo el Derecho. Los juristas fueron entonces, el mejor y más grande apoyo del Führer, introdujeron en los deberes constitucionales el más grande deseo de Hitler, acabar con la raza judía, siendo así, la matanza de judíos un deber constitucional.

Mataron las leyes Alemanas y solo la voluntad del Führer fue Constitución. No es solo el líder con sus ideas el que logra dañar un país, son sus seguidores quienes a cambio de cualquier beneficio, logran construir para el líder el camino hacia sus sueños.

Palabras Clave: Nacionalsocialismo, Nazis, Judíos, Tercer Reich, Führer.

ABSTRAC:

There is no doubt that just as there have been people like Adolf Hitler thought frivolous, it is also true that they can not act alone, that is, there is no way to carry out their goals and projects if they have the necessary support, here the support of the people and lawyers who believed that the Weimar Constitution annulled by the Constitution of the Third Reich would restore dignity.

All the power of Reich focused on the Führer and lawyers admitted his will as the sole measure for the entire law. The lawyers were then the biggest and best supported by the Führer, introduced in the greatest constitutional duties Hitler's wish, ending the Jewish race, if so, the slaughter of Jews a constitutional duty.

German laws were killed and only the will of the Führer was Constitution. It is not only a leader with ideas that achieves macabre damage a country are empty-minded followers who in exchange for any benefit, they construct for leading the way to their dreams.

Key Words: National Socialism, Nazis, Jews, Third Reich Führer.

Una de las máximas del Tercer Reich era aplastar, oprimir y a la postre suprimir las individualidades. La base del concepto era sin duda la de una supremacía racial en donde no tenía cabida otra raza que la de los arios que detentaban el poder. Con el tiempo, cuando la aniquilación de los judíos se completara, los nazis irían suprimiendo el resto de territorios conquistados. En la deliciosa *ucronía* *Fatherland* su autor, el periodista británico Robert Harris imagina que el Moscú dominado por las tropas de Hitler en 1964 sería un lago artificial donde en el fondo, descansarían los cuerpos de 70 millones de rusos.

Una vez asumen el control total del parlamento en 1933, cuando por medio del chantaje impuesto al octogenario y moribundo Mariscal Hindenburg los nacionalsocialistas se ocuparon de anular la constitución del régimen, o sea que la defensa de los derechos humanos, sufragio universal y la división de poderes quedaba completamente suprimido. Hitler entonces le pondría una cadena en el cuello al pueblo alemán.

El miserable cabo cambiaría la constitución por su libracó histórico y pésimamente escrito. Visto en perspectiva histórica, parece incomprensible que la constitución de Weimar hubiera sido

cambiada por las disquisiciones de un sicópata, pero sucedió. El profesor Ernest Rudolph Huber, uno de los juristas que se prestaron a traducir el conglomerado de ideas sin sistema de *Mi lucha* al conciso lenguaje de los juristas, afirma, en su manual de Derecho constitucional del Imperio de la Gran Alemania (Hubert, 1962) que “La conquista del poder por el movimiento nacionalsocialista suponía la negación de los fundamentos del sistema de Weimar. Tenía que eliminar los colores negro-rojo-oro; tenía que superar la división de poderes; tenía que excluir el derecho de libertad individual...la pregunta sobre la validez de la constitución de Weimar ya no es eficaz; ahora vale la constitución del Tercer Reich” (Hubert, 1962).

En dicha constitución, por cierto, quedaban completamente prohibidos el resto de partidos políticos. Incluso algunos fueron inmediatamente perseguidos y aniquilados como fue el caso del partido comunista. Otros con el tiempo fueron atacados hasta ser completamente suprimidos, así simpatizaran con el régimen nazi. Hitler era enfático al decir que “Ha de haber una sola voluntad en Alemania y todas las demás han de someterse a ella” (Hitler, 1933). En su libro, *El extraño caso alemán*, Rosa Sala Rose afirma que “Los alemanes han demostrado a través de su historia una incomodidad absoluta con el concepto de democracia” (Sala, 2008). Por eso, viendo como la caída de la bolsa de Nueva York había devastado la felicidad y tranquilidad que daban los sufragios, el pueblo alemán estuvo de acuerdo con la mano dura que querían implementar los nazis, mano dura que repercutiría incluso en el ahogamiento de la mismísima constitución y en un abierto antisemitismo que siempre había estado oculto en el sentir del pueblo alemán.

Los juristas alemanes estaban encantados con el Führer. Ellos sentían que les devolvería la dignidad que habían perdido en el humillante pacto de Versalles (*). El Führer centralizó en su persona todo el poder de soberanía del Reich; todo el poder público, tanto dentro del estado como del movimiento. El poder de Hitler entonces era absoluto y total: controla todos los medios de formación política; su competencia abarca todos los sectores de la vida nacional; todos los compatriotas están obligados a serle fieles y a obedecerle. El pueblo alemán tenía el capataz que necesitaba.

Entonces todos tienen que obedecerle al insignificante cabito. Goebbels, su ideólogo oficial expresaba la alegría de las nuevas leyes en uno de sus impactantes discursos “Su voluntad expresa la voluntad del pueblo. El convierte el difuso sentimiento del pueblo en una voluntad consciente; él transforma las dispares ambiciones individuales en una adhesión uniforme y decidida; él encarna en su persona la verdadera voluntad popular” (Goebbels, 1933).

Hitler era en una postura hegeliana el pueblo hecho carne. Se creía, no solo con una voluntad divina, sino que su advenimiento había sido postulado por los grandes literatos alemanes de todos los tiempos como Goethe, Schiller, Kliest o desde la filosofía por Hegel o Nietzsche (*). Otro de los destacados intelectuales que abogaron por el nuevo régimen imperante era el destacado maestro y pensador Carl Schmitt quien no dudó en decir entre otras cosas, esta: “En la igualdad de la raza, se basa tanto el sincero entendimiento entre el Führer y sus partidarios, como su mutua fidelidad. Sólo la identidad de la raza puede evitar que el poder del Führer degeneren en tiranía y arbitrariedad... la pertenencia a una misma raza y la mutua comprensión constituyen las condiciones básicas necesarias para la adecuada dirección política del pueblo alemán” (Schmitt). Es decir para el catedrático la culpa del despotismo que caracterizó al Jefe Máximo del Reich la tenía el crisol de razas que ahora poblaban Alemania. Hitler seguramente tenía la solución en la mano.

Las numerosas, aparentemente complicadas, instituciones de una democracia bien entendida, cuyo fin es siempre coordinar los derechos individuales de cada ciudadano con los intereses de la colectividad; la labor de los partidos políticos, que a veces puede parecer infructuosa; la garantía

de que todo ciudadano pueda exigir el respeto de los derechos fundamentales que le han sido concedidos, aún frente al propio estado; la discusión libre y pública de cada proyecto de ley, para subsanar sus posibles defectos; la dependencia del poder estatal de un organismo elegido libremente; su control por tribunales independientes, para reducir al máximo la posibilidad de abusos de poder; todos esos componentes esenciales de una democracia amante de su libertad fueron de un momento a otro suprimidos. En su lugar ahora quedan solo los mandatos del terror que pretendían reflejar la voluntad del pueblo. Espanta ver la pasividad, no solo de los ciudadanos de a pie que veían con tranquilidad como el Tercer Reich a pesar de sus excesos conseguía reducir dramáticamente las tasas de desempleo, como a diferencia de los otros países europeos el estado se encargaba de conseguir los víveres que podían sostener una familia y sobre todo cómo el país se armaba para vengar la humillación infringida en el tratado de Versalles. Esa pasividad escandalizaba, pero lo que más indignó fue la actitud de los juristas alemanes, ellos admitieron frívolamente la voluntad del Führer como única medida para todo el derecho.

Amante en un principio de los formalismos, la intriga política y la hipocresía que ésta despertaba, Hitler no quería pasar por el pueblo como un dictador, así como lo dice en uno de sus discursos pocas semanas antes de la espectacular cortina de humo levantada con motivo a las Olimpiadas de Berlín "Todo esto lo puedo hacer porque jamás me sentí dictador de mi pueblo sino su Führer y con ello su encargado. Luché durante 14 años para ganar la aceptación de mis ideales por el pueblo alemán, y, gracias a su confianza, fui llamado al poder por el venerable mariscal general. Y desde entonces he sacado mi fuerza únicamente de la sincera convicción de estar inseparablemente unido a mi pueblo como hombre y como Führer" (Hitler, 1936).

1936, iqué gran año para la patria alemana! En Berlín todo brilla como un tazón de plata. La gente está feliz. Si tú no te metes con el estado el estado no se meterá contigo. Si, las SS tienen fama de brutales, pero si tú no eres enemigo del estado y no eres judío puedes disfrutar de las ventajas que te da vivir bajo la égida de un sicópata como Hitler. Nueve años después muchos de estos entusiastas morirán aplastados por la fuerza de las bombas que dejan caer los aliados sobre ese conjunto de ruinas en los que se ha convertido la capital del Reich, o si sobrevivieron a la absurda y genocida resistencia a la que sometió Hitler a "Su Pueblo" seguramente sucumbirán ante el hambre atróz.

Mientras millones de judíos vivían el desprecio implacable al que eran sometidos por las fuerzas oscuras del Tercer Reich, cientos de juristas ayudaban a instaurar en Alemania una forma de gobierno sin la cual los delitos y los crímenes nacionalsocialistas no se hubieran producido ¿Quién empezaba en ellos? ¿Quién entendía el profano de discusiones sobre la teoría del derecho? Y los jurisconsultos creían poder excusar con un positivismo jurídico del cual un fiscal general, a la caída del Tercer Reich, afirmó que había ocultado a los juristas el manantial del conocimiento del Derecho: "Solo lo escrito por el legislador-Se llame Hammurabi, Justiniano o Hitler- es Derecho; y lo es porque está escrito. El positivista renuncia conscientemente a examinar el contenido material de una ley con el fin de descubrir si éticamente es o no admisible; derecho y moralidad no son para él dos grados diferentes de la misma pauta para medir el valor ético, sino dos sectores de conocimiento independientes. De este modo el positivista llega a la conclusión de que la matanza de los niños en Belén, que narra el Evangelio, fue justa, pues había sido ordenada formal e indiscutiblemente por el legítimo soberano, dentro de sus atribuciones constitucionales" (Hammer, 1974). Teniendo en cuenta lo anterior podemos entender la enconada defensa que sostuvieron los abogados en torno a los siniestros clientes que representaron durante el juicio de Nuremberg. La matanza sistemática de judíos, no solo no era un delito dentro de las leyes del Tercer Reich, sino un deber constitucional. Nada fue puesto al azar por estos jefes demoniacos. El holocausto nazi hizo repensar el derecho internacional, lo

frágil que era, lo fácil que era burlarse de él. “La voluntad de los jefes, sea cual sea la forma en que se exprese- Ley, orden, decreto, mandato individual o colectivo, regulación de organización y competencia- crea Derecho y cambia el derecho hasta entonces válido” (Hammer, 1974).

Los alemanes asistían a la muerte de sus leyes. Una multitud enfebrecida estrujaba los periódicos donde el carismático líder nacionalsocialista y posteriormente payaso con espuelas que dirigió la Fuerza Aérea Alemana Hermann Goering escribió en uno de esos horribles pasquines que “El Derecho y la Voluntad del Fuhrer son lo mismo” (Goering, 1934), o soportar a personajes nefastos como el tristemente recordado Doctor Frank (*), quien en el Volkischer Beobachter se atrevió a escribir frases tan horribles como esta “Nuestra constitución es la voluntad del Fuhrer”.

Alemania se abría a los nuevos tiempos donde la ley tal y como se conocía desaparecería en los próximos 12 años. La voluntad de un cabo mugroso se había convertido en la constitución del pueblo alemán.

Tal y como lo dice en su libro, El tercer Reich, El doctor Kurt Zentner “Era preciso que esta voluntad del Fuhrer fuera complicada, y se necesitaba una organización burocrática que la impusiera coercitivamente al pueblo. Para fortalecer su posición de poder, que en un principio no estaba demasiado segura, con la autoridad de lo estatal, Hitler empleó en los primeros tiempos, el aparato ejecutivo ya existente. Basándose en la ley de plenos poderes y en “La orden para la protección del pueblo y del estado” de 28 de febrero de 1933, utilizó para sus fines en el cuerpo estatal de funcionarios. Precisamente mediante este decreto de emergencia, el ilimitado poder del Fuhrer penetró también en el ámbito del ciudadano libre” (Zentner, 1971). Con este decreto Hitler logra suspender la constitución de Weimar y empieza a hacer realidad el reinado del terror que tenía en su cabeza. Entonces la ley máxima del estado será preservar el orden establecido y guardar el máximo respeto a la imagen y opiniones del Fuhrer. Será considerado terrorista todo el que opine diferente, en la persona que crea que puede haber algo más importante que las opiniones del cabito sarnoso.

Con esa ley quedan legitimados La Gestapo (Policía secreta estatal del Tercer Reich), Las SS (SS) y los campos de concentración que en un acto de doble moral, escandalizaría a los pobrecitos habitantes de Alemania. Fueron ellos y sus juristas los que aprobaron cada una de las demoniacas leyes. El camino estaba expedito para que todos sus macabros planes se esparcieran por Europa.

Sus doverman de presa devoraba al enemigo que se le atravesaba. Incluso decidió darle gusto a la comunidad internacional que clamaba porque fueran suprimidas las S.A dirigidas por su mentor Hess y en una sola noche con la ayuda de sus S.S aprovechó para aniquilarlas completamente y de paso eliminar a los jefes de los otros partidos opositores. Hitler nunca dudó de la fuerza y fidelidad de este ejército que le servía prácticamente como guardia personal. La importancia que tenían para su régimen estas unidades de asalto queda resumida en el siguiente compendio de sus ideas: “El Imperio de la Gran Alemania, en su forma definitiva, abarcará en sus fronteras pueblos que en un principio no simpatizan con el Reich. Fuera del núcleo del Reich, por lo tanto, es necesario mantener las tropas de la policía estatal, que en cualquier situación sean capaces de representar e imponer la autoridad del Reich en el interior... sin embargo en nuestro futuro Imperio de la Gran Alemania, las tropas de policía solo poseerán la autoridad necesaria ante los otros patriotas si están militarmente organizadas. Nuestro pueblo, a causa de gloriosos acontecimientos de tipo guerrero y de la educación por el partido nacionalsocialista tiene un criterio tan militar que una policía no especializada o una policía burocrática serían incapaces de mantener el orden” (Hitler, 1940).

Las S.S cumplirían un papel protagónico a medida que la guerra se enfilaba a los horrores que ya todos conocemos. La gran mayoría de sus integrantes eran vagos, ladrones o desempleados, que cobijados con las nuevas leyes del Reich pasaron a ser figuras de primer orden dentro del régimen. Muertos los derechos de los ciudadanos los S.S poseían un poder ilimitado. Para adentrarnos en lo que podía pensar uno de sus integrantes daremos a conocer el testimonio de un jefe de escuadrón, uno de esos fanáticos que le fueron incondicionales a Hitler hasta su patético final en ese búnker en Berlín "Lo que pretendemos nosotros, los instructores de futuros dirigentes, es instaurar un nuevo Estado según el modelo de las ciudades republicanas helénicas. A estas democracias dirigidas por una Aristocracia de amplia base económica, se deben las grandes obras culturales de la antigüedad. Del 5% al 10% de la población debe gobernar, el resto ha de trabajar y de obedecer. Sólo así se pueden alcanzar los valores máximos que debemos exigir de nosotros mismos y del pueblo alemán. Las S.S realizan la selección positiva de la nueva clase dirigente a través de los institutos para la Educación Nacional-política (NAPOLA) (...) De este modo en el plazo máximo de diez años nos será posible dictar a Europa la ley de Adolf Hitler, para frenar la decadencia del continente, que parece inevitable si no cambia de rumbo, y para construir la verdadera comunidad de los pueblos, con Alemania al frente" (Kogon).

Parece increíble pero este viejo sueño germano fue apoyado por el pueblo más culto del mundo. Todo lo que se decía en el siglo XIX sobre civilización se vino al garete con la aparición de estos siniestros individuos.

Con el camino expedito y todo el poder en sus manos Adolf Hitler quiso ver cumplido uno de sus sueños más extravagantes: La de suprimir de la faz de la tierra a los judíos. Para eso sacó una ley de raza, una absurda ley donde se dejaba constancia que la única raza que valía la pena era la Aria. Hitler sostenía que con el genocidio perpetrado por los turcos a los armenios se podía desaparecer un pueblo sin que la gente se acuerde del mismo. Hitler no contó con que los judíos manejaban todos los medios de comunicación e hicieron expansivo la horrenda catástrofe. Se ha hablado tanto de la cantidad de muertos que dejó el holocausto que ya existe una rama de la historiografía que absurdamente pretende negarlo.

Entonces las leyes de raza pasaron a ser una prioridad para el Führer o sea para el estado. En uno de sus sicóticos discursos dijo: "Debemos tener muy presente... que el estado no es un fin, sino un medio. Si bien resulta indispensable para formar una superior cultura humana no es la causa de ésta. Esta causa hay que buscarla exclusivamente en una raza capacitada para la cultura... podemos considerar el Estado como un recipiente y la raza como el contenido. Este recipiente solo tiene sentido si es capaz de conservar y proteger el contenido; de otro modo no tiene valor" (Hitler, 1958).

Los jurisconsultos alemanes se desvivían para complacer a su amo. Hans Frank, ministro del Reich y jefe del Frente del Derecho alemán, escribió en el comentario para la legislación racial El derecho de la raza del Doctor Robert Deisz: "El nacionalsocialismo emana del conocimiento de que la fuerza vital de una nación depende de la pureza de sangre de su pueblo... la familia es el tesoro de la fuerza alemana, el origen de toda vida. Conservarla pura y sana y capacitarla con ello para que haga posible la existencia y grandeza de nuestro pueblo en el presente y en el futuro, ésta es la máxima preocupación del estado nacionalsocialista. El imperio alemán, bajo la dirección de Adolf Hitler, no necesita personas débiles, sino hombres y mujeres sanos y fuertes de la raza aria. Sólo así quedarán asegurados la grandeza y el futuro de Alemania. La teoría racista y la legislación racial del nacionalsocialismo es la aplicación de la antiquísima, eternamente verdadera y tácita ley de la naturaleza, según la cual el más fuerte siempre vence y su especie vive eternamente, pero el débil tiene que perderse y morir en el camino de la selección. Por lo tanto

era deber del legislador nacionalsocialista proteger la sangre alemana contra las mezclas de razas extrañas, a través de una legislación fiel a estas eternas verdades dadas por la naturaleza y ratificadas por la historia. Todos debemos esforzarnos en saber quién es alemán, mestizo o judío y en asegurar la fortaleza y superioridad de la raza alemana, evitando el matrimonio entre personas que padezcan una enfermedad hereditaria, para con ello, a través de la fuerza legal, impedir que continúe el debilitamiento del cuerpo nacional" (Hans).

Como vemos, no es que un día haya cometido Hitler sus crímenes a espaldas del pueblo alemán. Muchos juristas por el miedo que movió a un pueblo, o incluso por convencimiento como hizo el Doctor Frank encontró la forma para legitimar la aniquilación de una raza.

Las leyes contra los judíos comenzaron a aparecer en el mismo año de la ascensión al poder de los Nazis. La primera ley que redujo la libertad del individuo por motivos raciales, la ley para el restablecimiento del cuerpo profesional de funcionarios del 7 de abril de 1933, establecía que "Los funcionarios de origen ario han de ser jubilados". Luego promulgaron, el 15 de septiembre de 1935 las llamadas leyes de Nuremberg: la ley del ciudadano del Reich y la Ley para la protección de la sangre alemán y el honor alemán.

El derecho teutón tiene una mancha indeleble en su espalda que difícilmente alguien podrá quitar. Las leyes terminaron aprobando la eliminación de descendientes con tara hereditaria, la prohibición de matrimonios indeseables y la Unión de los más aptos para la transmisión hereditaria. El holocausto no debe estar limitado a lo que sucedió en las mugrosas barracas de Treblinka o Auschwitz. La manera como los científicos experimentaron con seres humanos fue un crimen terrible totalmente aprobado por los juristas alemanes. Nunca antes los hombres estuvieron tan solos, nunca antes el pueblo fue tan frágil. Las leyes eran las principales armas con las cuales un puñado de asesinos pretendió devastar a la civilización tal y como la conocíamos.

El estado Nacionalsocialista se preocupó por formar a sus propios juristas, y si no alcanzaban a formarse, pues no importaba, igual lo ponían en el Tribunal del pueblo. Tal y como lo recuerda Eric Hosbawn en su Historia del siglo XX "El hecho de que entre los cinco jueces que dominaban el Tribunal del pueblo, solo dos pertenecían a la carrera judicial, mientras que los otros tres eran nombrados directamente por el Fuhrer, garantizaba que las sentencias fueran pronunciadas realmente según las ideas del Fuhrer" (Hosbawn, 2004).

Según un discurso de Goebbels ante los miembros del tribunal del pueblo, el juez "En su decisión no debería contemplar la ley, sino la conveniencia de que el reo sea apartado de la comunidad del pueblo. En la guerra nunca se discute si una sentencia es justa o injusta, sino que únicamente se atiende a la conveniencia de la decisión. El estado debería eliminar definitivamente a sus enemigos interiores...ninguna sentencia en que se condene a un enemigo del pueblo puede ser considerada injusta, aunque no encuentre su apoyo en una ley" (Antelme, 2008).

Para los juicios ordinarios tanto en materia civil como penal, siguió en vigor el ordenamiento jurídico tradicional, y los jueces, fiscales y abogados se esforzaban para lograr una sentencia tan justa como fuera posible. "Mientras el ciudadano pudiera demostrar ser un patriota fiel al Fuhrer, mientras en cuestiones políticas defendiera las ideas de la dirección o callase, lo ilegal y arbitrario de la organización del estado nacionalsocialista no le afectaba, ni siquiera lo conocía. Que para él en el fondo no existía una esfera asegurada de libertad; que bajo el ambiguo concepto de político podría ser privado de las garantías legales en cualquier momento para ser trasladado al sector de la Gestapo, de los campos de concentración y de la aplicación de la pena sin control, todo esto no le inquietaba al hombre de la calle." (Zentner, 1971).

Esta terrible inseguridad política no la llegó a ver el ciudadano común y corriente, en parte porque no le importaba la política y también por la propaganda descomunal que desplegaba el estado de la mano del hábil Doctor Goebbles. Sumergido en una nube del opio el pueblo alemán caminó convencido, dando vótores el sendero que le demarcaba su líder. La democracia es un sistema político apenas en formación, algunos países como Alemania se sienten incómodos en ella, en otros países como Colombia nos conformamos con una ilusión, con este espejismo que algunos sostienen en llamar libertad pero que no es más que otro holograma hecho por los publicistas al servicio de este estado feroz.

Bibliografía:

- **ANTELME, Robert.** (2008). La especie humana. Arena Libros. Madrid 2008.
- **FRANK Albert,** jefe de la Liga Nacionalsocialista de juriconsultos.
- **GOEBBLES, Joseph.** (1933). Discurso del 30 de septiembre de 1933.
- **GOERING, Hermann.** (1974). Artículo publicado el 14 de julio de 1934 en el Volker Beobachter.
- **HANS, frank.** Prologo al libro El Derecho de una raza del doctor Robert Deisz.
- **HITLER, Adolf.** (1933). Discurso en contra del incendio al Reichstag. En la noche del 27 de febrero de 1933, un aparatoso incendio destruyó el Reichstag (Parlamento del Reich). Aunque probablemente hayan sido los mismos nazis los que provocaron las llamas, usaron a un joven comunista holandés Marinus Van der Lubbe como chivo expiatorio y de paso lograron conseguir la excusa que estaban buscando para perseguir al partido comunista. A la mañana siguiente hicieron legislar, con la aprobación del presidente del Reich, la ley de emergencia "Para la protección del pueblo y del estado". Apoyados en esta ley de emergencia, en la cual los más importantes derechos básicos anulados, los nacionalsocialistas quedaron facultados para detener a los enemigos políticos del régimen que por cualquier motivo, no se ajustasen a su concepto de "Orden nacional"
- **HITLER, Adolfo.** (1936). Discurso sostenido en Berlín el 20 de marzo de 1936.
- **HITLER Adolf.** (1940). resumen de actividades realizado el 6 de agosto de 1940.
- **HITLER, Adolf.** (1958). Discursos. Editorial Bruguera, Barcelona 1958.
- **HAMMER, Dietrich.** (1974). La constitución del Diablo. Madrid 1974.
- **HOSBAWN, Eric.** (2004). Historia del Siglo XX. Editorial Crítica, Buenos Aires 2004.
- **HUBER, Ernest Rudolph.** (1962). Derecho constitucional del imperio de la Gran Alemania. Ed. Gredos, Barcelona.
- **KOGON, Eugen.** Comandante S.S. Las SS: eran el más fiel instrumento de Hitler, con el cual pudo imponer, sin la menor resistencia su propia voluntad en cualquier momento, con cualquier medio y a cualquier contrario dentro de su esfera de dominio, sea en el ejército, en la administración, en la economía o en la justicia.
- **NIETZSHE.** En Asi hablaba Zaratustra o El anticristo Nietzsche vislumbra la necesidad de que un super hombre salve al fragmentado pueblo alemán. Por más de que los seguidores y estudiosos de este filósofo traten de minimizar la influencia que tuvo su pensamiento dentro del movimiento Nazi es innegable que los grandes intelectuales que simpatizaron con el Tercer Reich como fue el caso de Heidegger o del mismo Goebbles se adhirieron o simpatizaron al partido gracias al mensaje que daba desde la eternidad el autor de El viajero y su sombra.
Policia secreta estatal del Tercer Reich. "La policia secreta estatal tiene el deber de averiguar y combatir todas las conspiraciones peligrosas contra el gobierno en todo el territorio estatal, de recopilar y aprovechar el resultado de las pesquisas, de informar y poner al corriente al gobierno sobre las averiguaciones importantes y darle iniciativa.

- **ROSA SALA Rose.** (2008). El extraño caso alemán. Editorial Alba, Barcelona 2008.
- **SCHMITT Carl.** Sobre la necesidad de pertenecer a una misma raza.
- **Versalles:** Pacto con el cual se puso fin a la primera guerra mundial y se le impusieron unas condiciones imposibles de cumplir a Alemania.
- **ZENTNER, Kurt.** (1971). El Tercer Reich. Editorial Bruguera. Barcelona 1971.